

## PAISES PARTE EN EL PROTOCOLO DE ENMIENDA

Bélgica: 30 de abril de 1976 (firma).  
 Dinamarca: 28 de abril de 1976 (firma definitiva).  
 Francia: 29 de julio de 1976 (firma definitiva).  
 Italia: 30 de abril de 1976 (firma).  
 Reino Unido: 29 de abril de 1976 (firma definitiva).  
 R. F. Alemana: 6 de abril de 1976 (firma definitiva).  
 Países Bajos: 29 de abril de 1976 (firma).  
 Suecia: 30 de abril de 1976 (firma definitiva).  
 Agencia Espacial Europea: 6 de abril de 1976 (firma definitiva).  
 España: 30 de junio de 1976 (firma definitiva).

El Arreglo entró en vigor para España el 20 de diciembre de 1971 y el Protocolo de Enmienda el 30 de junio de 1976.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid 3 de noviembre de 1980.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Pérez-Urruti Maura.

M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**25639** *ORDEN de 18 de noviembre de 1980 por la que se modifica la Orden ministerial de 23 de octubre de 1979, relativa a la importación de automóviles de turismo dentro del contingente libre de derechos.*

Ilustrísimos señores:

La Orden del Ministerio de Comercio y Turismo de 23 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de acuer-

do con las previsiones contenidas en la nota asterisco incorporada a la partida arancelaria 87.02 por el Real Decreto 1097/1979, de 20 de abril, estableció un contingente, libre de derechos, para la importación de automóviles de turismo de la subpartida 87.02-A-1, cuyo plazo de vigencia quedaba establecido hasta el 31 de diciembre de 1979.

Ante dificultades surgidas en la aplicación del contingente, dado el escaso margen de tiempo señalado, resulta conveniente reajustar dicha vigencia a efectos de facilitar la consecución de los objetivos previstos.

En virtud de cuanto antecede, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se modifica el artículo 2.º de la Orden ministerial de Comercio y Turismo de fecha 23 de octubre de 1979 por la que se estableció un contingente arancelario, libre de derechos, para la importación de automóviles de turismo, que quedará redactado de la forma siguiente:

«El plazo de vigencia del contingente a que se refiere el artículo 1.º será desde la entrada en vigor de la presente Orden ministerial hasta el 1 de marzo de 1980.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Directores generales de Política Arancelaria e Importación y de Aduanas.

## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## CORTES GENERALES

**25640** *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1980, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se hace público el resultado de la elección por esta Cámara de seis de los Vocales del Consejo de Administración del Ente público de RTVE.*

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 30 de octubre de 1980, por mayoría de dos tercios de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión, ha elegido como Vocales del Consejo de Administración del Ente público de RTVE a los siguientes señores:

Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro.  
 Don José María Calviño Iglesias.  
 Don Ramón Gómez Redondo.  
 Don Antonio Kindelán Jaquotot.  
 Doña Carmen Llorca Vilaplana.  
 Don Carlos Plaza Escarpa.

Los mencionados señores, en el día de hoy, ante esta Presidencia, han formalizado su aceptación del cargo de Vocales del Consejo de Administración del Ente público de RTVE.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente, Landelino Lavilla Alsina.

**25641** *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1980, de la Presidencia del Senado, por la que se hace público el resultado de la elección por esta Cámara de seis de los Vocales del Consejo de Administración del Ente público de RTVE.*

El Pleno del Senado, en su sesión del día 5 de noviembre de 1980, por mayoría de dos tercios de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión, ha elegido como Vocales del Consejo de Administración del Ente público de RTVE a los siguientes señores:

Don Miguel Domenech Martínez.  
 Don Roberto Dorado Zamorano.  
 Don José Antonio Escudero López.  
 Don Francisco Fernández Marugán.  
 Don Antonio del Olmo Aires.  
 Don José Ignacio Wert Ortega.

Los mencionados señores, en el día de hoy, ante esta Presidencia, han formalizado su aceptación del cargo de Vocales del Consejo de Administración del Ente público de RTVE.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1980.—El Presidente, Cecilio Valverde Mazuelas.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**25642** *REAL DECRETO 2546/1980, de 21 de noviembre, por el que se dispone el cese como Director general de Mutilados del General de División del Ejército de Tierra don Ricardo Oñate de Pedro.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese como Director general de Mutilados del General de División del Ejército de Tierra, Grupo «Mando de Armas», don Ricardo Oñate de Pedro, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
 AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**25643** *REAL DECRETO 2547/1980, de 21 de noviembre, por el que se dispone el cese en el cargo de Director general de Promoción del Turismo de don José Luis Zavala Richi.*

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, en el cargo de Director general de Promoción del Turismo de don José Luis Zavala Richi, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,  
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

**25644** REAL DECRETO 2548/1980, de 21 de noviembre, por el que se nombra Director general de Promoción del Turismo a don Luis Miravittles Torras.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director general de Promoción del Turismo a don Luis Miravittles Torras.

Dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Transportes y Comunicaciones,  
JOSE LUIS ALVAREZ ALVAREZ

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**25645** ORDEN de 11 de noviembre de 1980 por la que se dispone el cese de don Francisco Javier Sánchez Caro como Secretario general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Excmos. e Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, he tenido a bien disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don Francisco Javier Sánchez Caro como Secretario general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y VV. II.  
Madrid, 11 de noviembre de 1980.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Sanidad y Secretario de Estado para la Seguridad Social e Ilmos. Sres. Directores generales del Departamento y Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**25646** ORDEN 430/00280/80, de 11 de noviembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombran aspirantes a ingreso en la Reserva Naval Activa, en las modalidades de Servicio de Puente y de Máquinas.

1. Como resultado de la convocatoria para ingreso en la Reserva Naval Activa, publicada por Orden ministerial delegada número 430/00132/80, de 8 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 199 y «Diario Oficial de la Armada» número 191), modificada por la Orden ministerial delegada número 430/00228/80, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 287 y «Diario Oficial de la Armada» número 253), han sido seleccionados como aspirantes a ingreso en dicha Reserva, en los Servicios de Puente y de Máquinas, los siguientes:

#### 1.1. Servicio de Puente

Con el empleo de Alférez de Navío de la Reserva Naval:

Don Luis Benito Martínez.

Con el empleo de Alférez de Navío provisional de la Reserva Naval:

Don José Manuel Otero Chouza.  
Don Melchor Rodríguez Roel.  
Don Luis Traba Serantes.  
Don Fernando Ferro Quintana.  
Don Fernando Liarte García.  
Don Juan de la Torre Sierra.  
Don Carlos Lobato Cabañas.  
Don Jesús Sánchez Rodríguez.  
Don Fernando Ales Montes.  
Don Miguel Soria Carreras.

#### 1.2. Servicio de Máquinas:

Con el empleo de Teniente de Máquinas de la Reserva Naval:

Don Manuel Antonio Rodríguez Reyes.  
Don José Luis Couso Garrido.  
Don Eladio Ibáñez Ogando.  
Don Cayetano Pérez Pérez.

Con el empleo de Teniente de Máquinas provisional de la Reserva Naval:

Don Vicente Patiño Gómez.  
Don José Francisco Martín Mújica.  
Don Rufino Burgos Montaño.  
Don Juan José Sánchez Tello.  
Don Julio Mangano Moreno.  
Don Juan Moreno Gutiérrez.  
Don Juan José Zalvidea Arechabala.

2. Don Vicente Patiño Gómez, don José Francisco Martín Mújica y don Rufino Burgos Montaño, causarán baja en la IMERENA a partir del día de la fecha.

3. Los anteriormente relacionados efectuarán los cursillos establecidos en la convocatoria, debiendo ser pasaportados todos ellos con la antelación suficiente para efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar en la mañana del día 12 de enero de 1981.

Madrid, 11 de noviembre de 1980.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Hermenegildo Franco González-Llanos.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**25647** RESOLUCION de 31 de octubre de 1980, del Tribunal de oposición libre a plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios-Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión para prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a la base sexta (admisión de solicitudes) de la convocatoria.

En cumplimiento de lo prevenido en la base 6.ª de la convocatoria de oposición libre para cubrir 50 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios Visitadores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión para prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud, según Resolución de la Dirección General de este Organismo de fecha 30 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 152, de 25 de junio de 1980), se hace público lo siguiente:

a) Lista de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, con indicación del turno de reserva, así como los excluidos con expresión para estos últimos de las causas de exclusión.  
b) Orden de actuación de los opositores, según sorteo público llevado a efecto el día 14 de octubre de 1980.  
c) Fecha, lugar y hora para el comienzo del primer ejercicio.

#### a) Lista de aspirantes admitidos

Los números entre paréntesis que figuran a continuación de los nombres corresponden al turno de reserva, con la siguiente explicación:

- (1) General.
- (2) Hijo de funcionario.
- (3) Huérfano de funcionario.
- (4) Funcionario e hijo de funcionario.
- (5) Funcionario.
- (6) Funcionario y huérfano de funcionario.